



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019 DE 1 BECA DE COLABORACIÓN Y FORMACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DESTINADA A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al Informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de enero de 2020 y a la vista de la Propuesta de Resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 17 de enero de 2020, resuelve adjudicar 1 Beca de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales destinada a estudiantes de la Universidad de Valladolid, curso académico 2019/2020, convocada por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 16 de diciembre de 2019, en los siguientes términos:

Conceder la Beca de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales a la candidata relacionada a continuación:

TITULAR:

MOLINA MAZARIEGOS, ANDREA	FACULTAD DE COMERCIO
---------------------------	----------------------

SUPLENTES:

GARCIA MUÑOZ, DANIELA	
ACEÑA OCAÑA, GUILLERMO	

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

